ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 816340 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CESAR AUGUSTO AYALA DELGADO

PARTES:	**ORLANDO ARIZA ARIZA**– Director Regional – SENA
	CESAR AUGUSTO AYALA DELGADO - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.
PLAZO INICIAL PACTADO:	Diez (10) meses y dieciocho (18) días
VALOR INICIAL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SEISIENTOS TRECE MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($24.613.200).
SUSCRIPCIÓN:	09 de febrero de 2019.
C. D. P.:	No. 5219 de 2019
C. R. P.:	No. 12819 del 2019
PÓLIZA ÚNICA:	No. GU074800 de fecha 11 de Febrero de 2019; Amparo de cumplimiento desde el 11 de Febrero de 2019 hasta el 30 de Abril de 2020; valor asegurado $ 2.461.320 con aprobación por parte del ordenador del gasto del 11 de Febrero de 2019.
FECHA DE INICIO	11 de Febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION	31 de Diciembre de 2019
PRÓRROGA:	NA
ADICIÓN:	NA
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SEISIENTOS TRECE MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($24.613.200).
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA

Entre los suscritos, **ORLANDO ARIZA ARIZA**, domiciliado en Vélez, Santander, identificado con la C. de C. 13.953.169, quien en su calidad Director Regional, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1508 del 04 de Septiembre de 2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 167 del 04 de septiembre de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **CESAR AUGUSTO AYALA DELGADO** identificado(a) con la C. de C. No. 1.096.949.138 de Málaga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 816340 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 09 de febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.". **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de Diez (10) meses y dieciocho (18) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 11 de Febrero de 2019. **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día 31 de Diciembre de 2019 **4.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra pendiente el pago de aportes del mes de Diciembre de 2019, teniendo en cuenta que su último pago presentado fue el del mes de Noviembre, acudiendo al Decreto 1273 de 2018. Por lo anterior, el contratista se compromete a realizar el pago del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), y allegarlo al correo electrónico pagodeaportespsp@gmail.com, con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las

obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. 816340 de 2019 suscrito entre el Sena Regional Santander y **CESAR AUGUSTO AYALA DELGADO**, con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$24.613.200
Valor pagado	$24.613.200
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar a favor del Sena	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declararán a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No. 816340 de 2019. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes se declararán a paz y salvo una vez el contratista remita al correo electrónico pagodeaportespsp@gmail.com el soporte del pago de aportes del mes de Diciembre de 2019, con el fin de cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
ENERO	$240,500	7712333927
FEBRERO	$271,400	4271501231
MARZO	$272,600	7718793962
ABRIL	$272,200	4281185298
MAYO	$271,000	4285332031
JUNIO	$271,700	4290526162
JULIO	$270,600	4295172091
AGOSTO	$271,700	4302271249
SEPTIEMBRE	$271,700	4306876447
OCTUBRE	$271,200	4311569811
NOVIEMBRE	$269,800	4313540330

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, Diciembre 31 de 2019.

POR EL SENA

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional
C.C. 13.953.169

EL (LA) CONTRATISTA

CESAR AUGUSTO AYALA DELGADO
C.de C. No. 1.096.949.138 de Málaga

Vo.Bo. JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA
Profesional Grado 02
Supervisor del Contrato

Revisó: Mónica Chaparro Aza, Profesional Contratación

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: BUCARAMANGA
FECHA: 31/12/2019
REGIONAL: SANTANDER

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: CESAR AUGUSTO AYALA DELGADO

IDENTIFICACIÓN C.C. No 1096949138

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: MALAGA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 816340 DEL 09 DE FEBRERO DE 2019

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN	X

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		RAFAEL ANTONIO NAVARRO MARTINEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		CAROLINA ANGARITA CHACON	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		SANDRA PATRICIA LEON GOMEZ	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		NA	
CONTABILIDAD		NA	
TESORERIA		NA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		NA	
BIBLIOTECA		NA	
OTRO		NA	
OTRO		NA	
SUPERVISOR DE CONTRATO Entrega de informacion digitalizada de todo lo manejado en su PC (base de datos, memorias, archivos etc)		JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.816340 del 09 de febrero de 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CESAR AUGUSTO AYALA DELGADO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía No. 1096949138 de Málaga

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, para la consecución de nuevos contratos de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de aprendices por parte de las empresas voluntarias y reguladas. 2. Realizar, apoyar y participar en los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la Regional, Centro de formación, Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Servicio al Cliente de la Dirección de Empleo y Trabajo, que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de Aprendizaje. 3. Registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM. 4. Concertar con los empresarios visitas para gestionar nuevos contratos de aprendizaje, buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices. 5. Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Servicio al Cliente de la Dirección de Empleo y Trabajo. 6. Apoyar estrategias y campañas que potencialicen el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas. 7. Responder a las diferentes inquietudes o dificultades que se les presente a los empresarios en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje, verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota. 8. Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad. 9. Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas y enviar respuesta dentro de los términos de ley. 10. Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o el que haga sus veces, actualizado en fechas: resolución cuotas de aprendices, notificación, recursos y acto de ejecutoria. 11. Validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Málaga Calle 11 No. 13 – 13

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y dieciocho (18) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **11 de Febrero de 2019**
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **31 de Diciembre de 2019**
(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses, dieciocho (18) días y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES SEISIENTOS TRECE MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($24.613.200).

SUPERVISOR: JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. 13955780

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$24.613.200
Valor Ejecutado	$24.613.200
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar a favor del SENA	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se apoyó en la consecución de 405 contratos de aprendizaje del centro Agroempresarial y Turísticos de los Andes, se realizaron 15 actualizaciones de contactos en la plataforma CRM, se registraron 20 gestiones de contrato de aprendizaje en la herramienta CRM, se brindó apoyo a la meta regional de contrato de aprendizaje, se realizaron inducciones a las fichas de las ofertas académicas del centro Agroempresarial y Turísticos de los Andes, se realizó atención de aprendices del CATA, apoye evento registraton de contrato de aprendizaje, apoyo agendas empresariales promocionando el contrato de aprendizaje, atención a solicitudes de los empresarios enviando perfiles de aprendices y asesorando en el manejo del aplicativo SGVA, depuración de bases de datos de empresas en incumplimiento orientándolas al cumplimiento de la cuota regulada de aprendices, depuración de base de datos de empresas con inconsistencias de la UGPP, base de datos Contratos No registrados, base de datos Contratos próximos a vencer, depuración del aplicativo SGVA y todas las acciones orientadas por el supervisor del contrato.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

JUAN CARLOS HERNANDEZ VEGA
SUPERVISOR CONTRATO